



Estimados Clientes y Público en General

Administradora General de Fondos Sura S.A rectifica el aviso respecto al término anticipado del Período de Comercialización del fondo mutuo bajo su administración denominado “Fondo Mutuo SURA Estructurado UF Chile”, el cual reajusta su cierre anticipado del 28 al 30 de enero de 2022. En conformidad con lo comunicado previamente y de acuerdo al numeral 3.4.1 del literal C “Política de Inversión y Diversificación” del Reglamento interno del Fondo, el Período de Inversión comenzó al día siguiente de dicho cierre, es decir, el día 31 de enero de 2022. Este período de Inversión por su parte se extenderá por 730 días a partir de esa fecha.

Cabe destacar que, en conformidad al Reglamento Interno del Fondo, la Administradora informó al aportante del Fondo por los medios señalados en el número 6 del Título K de la normativa citada.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los partícipes pudieren tener en relación al Fondo o a su reglamento, hacemos presente que podrán encontrar más información en [www.inversiones.sura.cl](http://www.inversiones.sura.cl), comunicándose con su ejecutivo o en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

Saluda atentamente a usted,

**Administradora General de Fondos Sura S.A**